Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001.40.03.006

PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

RADICADO: 2022-00500-00

(ART)

Al despacho del señor Juez para lo pertinente. Bucaramanga, 16 de junio de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Previo a relevar al curador ad-litem del demandado EVER CONTRERAS PEREZ se requiere al apoderado de la parte demandante para que allegue constancia de una empresa de correo o remisión al correo electrónico donde conste la fecha en que fue recibida la comunicación del auto del 12 de mayo de 2023 conforme lo exige el artículo 49 del CGP y lo ordenado en dicha providencia, pues solo se solicita su relevo, pero no se allega la prueba de haber agotado la carga impuesta al extremo demandante.

En ese orden, se le exhorta al demandante para que este pendiente de las actuaciones que se surten dentro del proceso judicial para evitar el desgaste innecesario del aparato judicial.

NOTIFÍQUESE.

JUEZ

RICIO BENAVIDES

El auto anterior fue notificado en estado No. 078 del 20 de junio de 2023